



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2657

05/10/2016

5882

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Dentro del proceso de mejora y aprendizaje continuo vinculado al desarrollo de una nueva política pública como es el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), en particular durante su establecimiento, el Gobierno ha realizado acciones encaminadas a perfeccionar el registro en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, entre ellas:

- Adaptación y simplificación de la inscripción electrónica.
- Modificación de los mensajes facilitados a los jóvenes durante su proceso de inscripción.
- Incorporación constante de colaboradores como puntos de difusión y soporte a los jóvenes para su inscripción facilitando la información y concienciación a través de la red de oficinas del Sistema de Información Juvenil –SIJ- o de Cámaras.
- Evolución y ampliación de los intercambios automáticos de datos relativos a los jóvenes provenientes de otros sistemas y bases de datos.

De forma paralela, se está trabajando para mejorar la comunicación de las actuaciones, servicios, actividades y ventajas del Sistema Nacional de Garantía al objeto de estimular el conocimiento de las oportunidades que ofrece el SNGJ y, en consecuencia, impulsar el número de personas jóvenes inscritas.

Madrid, 16 de noviembre de 2016